

Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2004.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1056/99 Cpde. 18, mediante el cual se llamó a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario en la cátedra Química Biológica, de la Sede Esquel (Resolución CAFCN N° 334/04), y

CONSIDERANDO:

Que se ha registrado un inscripto para dicho cargo.

Que según acta 229/04, el Jurado que actuó en el mismo considera que el inscripto no reúne las condiciones suficientes para acceder al cargo objeto del concurso.

Que corresponde declarar desierto el mismo.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) **Declarar desierto** el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario, dedicación simple, en la cátedra “**Química Biológica**”, en la Sede **Esquel**.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 631/04.-

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cs. Naturales

EDUARDO I. SAAVEDRA
DELEGADO
Fac. de CIENCIAS NATURALES